

**FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN**

CC 001 DE 2022 EVALUACIÓN PONDERABLES 2 y 3

PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM: 1) INGEPATH SAS con un porcentaje de participación del 40%; 2) SKY GLOBAL INGENIERÍA & CONSULTORÍA SAS con un porcentaje de participación del 10%; 3) BRACO CONSTRUCTOR SAS ZOMAC con un porcentaje de participación del 50%.

CONCEPTO	Puntaje Parcial	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
CRITERIO 2			
El proponente debe acreditar una (1) certificación de un contrato ejecutado, recibido y/o liquidado cuyo objeto o alcance se refiera a la Consultoría en vías férreas e indicando el valor de ejecución. El contrato aportado debe ser diferente a los aportados para acreditar la experiencia general.	50	50	Se anexa Certificación de la empresa FFSDI CONSORTIUM suscrita por el señor XIAO GUAGMIN, representante legal. En la misma se indican los siguientes datos: Contrato FFSDI-CC-003-2022. (CFRO) Objeto: "Actualizar y obtener la aprobación por parte de Interventoría y de la Secretaría de movilidad correspondiente el Estudio de Tránsito y modelos de microsimulación de los municipios de Facatativá, Mosquera, Madrid y Funza". Valor: \$73.260.000. Plazo: 25 de abril de 2022 hasta la 01 de septiembre de 2022.
			Si bien es cierto, en la Evaluación Preliminar se determinó que no cumplía, la explicación dada por el proponente plural junto con los pantallazos en los cuales se evidencia que existió componente relacionado con ejecución de actividades de Consultoría en vías férreas, hacen que se otorgue el puntaje designado para este criterio.
CRITERIO 3			
Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas - Decreto 1860 de 2021- (Acorde a la Nota 1)	2,5	2,5	Se anexa certificación del representante legal y contador público de BRACO COMPANY S.A.S acreditando condición de emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras publicas. Folio 962.
Criterios diferenciales para Mipyme -Decreto 1860 de 2021- (acorde a la Nota 2)	2,5	2,5	Se anexa certificación del representante legal y contador público de BRACO COMPANY S.A.S acreditando criterios diferenciales para Mipyme. Folio 966.
Proponente Nacional: Acreditación del puntaje por servicios nacionales o con trato nacional (acorde a la Nota 3)	100	100	Se anexa certificación por parte de la representante legal de la Unión Temporal Alianza REGIOTRAM Folio 960.
Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional: Acreditación del puntaje por servicios nacionales o con trato nacional (acorde a la Nota 3)	50		N/A
TOTAL PUNTAJE		155	
OBSERVACIONES			
EL TOTAL DE PUNTAJE PARA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE UT ALIANZA REGIOTRAM, ACORDE A LOS CRITERIOS CONSIGNANDOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO ES DE:			450 PUNTOS

ORIGINAL FIRMADO

Ing JULIÁN ANDRÉS AFANADOR RIVERA
Subgerente Técnico/Evaluador Técnico Fondecún